

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 104 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veintitrés del mes de septiembre del año dos mil diez, el Licenciado Tomas Bustamante Moreno, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, preside la presente Sesión en los términos de los artículos 100 (cien) del Código Municipal y 60 (sesenta) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, quien solicita a los presentes se lleven a cabo los Honores a la Bandera, entonando para ello el Himno Nacional. Acto continuo el Licenciado Tomas Bustamante Moreno, manifiesta a los presentes que dada la ausencia del Presidente Municipal es necesario en los términos de los dispositivos legales precitados, se haga la designación del Regidor que habrá de fungir como Secretario de la Sesión, en uso de la palabra el Regidor Sergio Vázquez Olivas, propuso a la Regidora Aurora López Flores, para que desempeñe tal encargo, habiendo sido debidamente secundada dicha propuesta se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de votos y quien estando presente de inmediato procede a desempeñar el cargo que se le confirió, habiéndose desarrollado la Sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de las Sesión No. 103 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito un bien inmueble municipal con una superficie total de 2,088.94 M², ubicado en las calles Pablo Picasso, General Gavira y Patrocinio Espinoza Martínez de la Colonia Kilometro 20, a favor de la persona moral Alianza para el Desarrollo Autogestivo, A.C.
- IV. Autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal con una superficie de 348.95 M², ubicado en las calles Huejotzingo y Ajusco de la Colonia Gustavo Díaz Ordaz, a favor del ciudadano Jorge Heriberto Delgado Ramirez.
- V. Autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal con una superficie de 147.975 M², ubicado en las calles Francisco Villa y Augusto Sandino de la Colonia México, a favor de la ciudadana Cruz Eva Reyes Martínez.
- VI. Autorización para enajenar dos inmuebles ubicados en las calles Mariscal, Donato Guerra, Santos Degollado y 16 de Septiembre, en la zona centro, con una superficie de 1,384.11 M² y el segundo de 1,502.36 M², a favor de la persona moral denominada Afirma Inmobiliaria, S.A. de C.V.
- VII. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- VIII. Resolución al Recurso de Revisión número R-42/2010, interpuesto por el Licenciado Elías Gabriel Flores Viramontes, en su carácter de Representante Legal de Diversas personas físicas y morales, en contra de actos de la Directora de Catastro Municipal.
- IX. Presentación del Noveno Informe Trimestral del Síndico Municipal
- X. Presentación de los Informes de Actividades de las siguientes Comisiones: Revisora de Fraccionamientos y Condominios, Obras Públicas; Seguridad Pública y Protección Ciudadana; Trabajo y Previsión Social.
- XI. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de Comodato con la asociación civil denominada Escuela Superior de Agricultura "Hermanos Escobar A.C.", respecto a un predio municipal con una superficie de 439.43 M² y 313.56 M² de construcción, ubicado en calle Francisco I. Madero No. 160 sur
- XII. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de Comodato con la asociación civil denominada "Centro de Desarrollos San Isidro, A.C.", respecto a un predio municipal con una superficie de 5,966.677 M², ubicado en calle Paseo de San Isidro II Etapa.
- XIII. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de Comodato con el Comité de Vecinos del Fraccionamiento Rinconada de las Torres, Sección I, respecto al lote identificado como manzana C, con una superficie de 4,207.382 M²

- XIV. Autorización para celebrar Convenio Único de Autorización de Conjunto Urbano basado en el artículo 108 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.
- XV. Autorización para enajenar a título oneroso 78 viviendas adquiridas a “GE Money Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado.
- XVI. Autorización para transferir la operación del Centro de Respuesta Inmediata (CERI) al Gobierno del Estado.
- XVII. Autorización para que los elementos de Seguridad Pública Municipal pasen a formar parte del personal operativo de base de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de este Municipio.
- XVIII. Autorización para solicitar la transferencia de los centros penitenciarios que operan en el Municipio de Juárez a favor de Gobierno del Estado.
- XIX. Reforma Reglamento Orgánico, Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública y CERESO, así como Manuales de Organización y Procedimiento.
- XX. Asuntos Generales.
- XXI. Clausura de la Sesión

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano SÍNDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, RAÚL DE LEON APRAEZ, JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTEZ, RAMÓN DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMÍNGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTÍNEZ, ARACELI FLORES SOTO, JESÚS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, MARIA LOURDES RIOS, DAVID RODRÍGUEZ TORRES, JOSE MARIO SÁNCHEZ SOLEDAD, MARIO TÉLLEZ CONTRERAS y SERGIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO TOMAS BUSTAMANTE MORENO. Se hace constar que se encuentran ausentes previo aviso justificado el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz y los Regidores Leopoldo Canizales Sáenz y Julio Alejandro Gómez Alfaro.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario de la Sesión, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente de la Sesión, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de las sesión No. 103 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente de la Sesión solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de las sesión No. 103 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito un bien inmueble municipal con una superficie total de 2,088.94 M², ubicado en las calles pablo Picasso, General Gavira y Patrocinio Espinoza Martínez de la Colonia Kilometro 20, a favor de la persona moral Alianza para el Desarrollo Autogestivo, A.C. Acto continuo la Secretaria de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la enajenación y desincorporación a título gratuito del inmueble ubicado sobre la calle Pablo Picasso entre las calles Patrocinio Espino Martínez y General Gabriel Gavira, de la colonia Kilómetro 20, en esta Ciudad, con una superficie total de 2,088.94 m², a favor de la Persona moral denominada Alianza para el Desarrollo Autogestivo, A.C., el cual quedó descrito y deslindado en el proemio del presente.

SEGUNDO: Procédase por conducto de los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a

formalizar el título de propiedad correspondiente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con número DGOPYDU/DCDU/608/09 de fecha 17 de agosto de 2009, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal con una superficie de 348.95 M², ubicado en las calles Huajoztingo y calle Ajusco de la Colonia Gustavo Díaz Ordaz, a favor del ciudadano Jorge Heriberto Delgado Ramírez. Acto continuo la Secretaria de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso del inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Huajoztingo y calle Ajusco, identificado como lote 1, de la manzana 42, de la Colonia Gustavo Díaz Ordaz, en esta ciudad, con una superficie de 348.25 m²; a favor de el C. Jorge H. Delgado Ramírez, el cual quedó debidamente descrito en el antecedente primero del dictamen de la Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales.

SEGUNDO: Se propone como precio de venta la cantidad de \$61,066.25 M.N. (Sesenta y un mil sesenta y seis pesos 25/100), enviada mediante oficio DCM/4744/2009 por el Tesorero Municipal.

TERCERO: Se condona la cantidad de \$19,192.25M.N.(diecinueve mil ciento noventa y dos pesos 25/100M.N.), de acuerdo a las facultades del H. Ayuntamiento estipuladas en el Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para fijar el precio de venta de \$ 41,874.00 (Cuarenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

CUARTO: La cantidad en mención se deberá liquidar en una sola exhibición dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación por parte de este H. Ayuntamiento ante la Tesorería Municipal en caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

QUINTO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar el Título de propiedad correspondiente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en los dictámenes de factibilidad emitidos por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante oficio número DGOPYDU/DCDU/244/10 de fecha 22 de marzo del 2010, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

SEXTO: Notifíquese el presente acuerdo al C. Tesorero Municipal y al Oficial Mayor para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal con una superficie de 147.975 M², ubicado en las calles Francisco Villa y Augusto Sandino de la Colonia México, a favor de la ciudadana Cruz Eva Reyes Martínez. Acto continuo la Secretaria de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso del inmueble ubicado en las calles Francisco Villa y Augusto Sandino, de la Colonia México, en esta ciudad, con una superficie de 147.975 M²; a favor de la C. Cruz Eva Reyes Martínez.

SEGUNDO: Se propone como precio de venta la cantidad de \$51,791.25 M.N. (Cincuenta y un mil setecientos noventa y un pesos 25/100), enviada mediante oficio DCM/8773/10 por el Tesorero Municipal.

TERCERO: Se condona la cantidad de \$22,196.25 M.N.(veintidós mil ciento noventa y seis pesos 25/100 M.N.), de acuerdo a las facultades del H. Ayuntamiento estipuladas en el Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para fijar el precio de venta en la cantidad de \$29,595.00 (veintinueve mil quinientos noventa y cinco 00/100 M.N.)

CUARTO: La cantidad en mención se deberá liquidar cubriendo un 30% del total del monto dentro de los cinco días siguientes a la fecha que se haya notificado la autorización, el resto deberá ser liquidado en 20 mensualidades de \$1,000.00M.N. (mil pesos 00/100) y una de \$716.50 (Setecientos dieciséis pesos 50/100). En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

QUINTO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los ciudadanos. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, y Regidor Coordinador de la Comisión

Edilicia de Hacienda, a formalizar el Título de propiedad correspondiente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en los dictámenes de factibilidad emitidos por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante oficio número DGOPYDU/DCDU/522/09 de fecha 10 de julio del 2009, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

SEXTO: Notifíquese el presente acuerdo al C. Tesorero Municipal para que establezca el convenio que corresponde y notifíquese al Oficial Mayor para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar dos inmuebles ubicados en las calles Mariscal, Donato Guerra, Santos Degollado y 16 de Septiembre, en la zona centro, con una superficie de 1,384.11 M² y el segundo de 1,502.36 M², a favor de la persona moral denominada Afirma Inmobiliaria, S.A. de C.V. En uso de la palabra el Regidor Gustavo Muñoz Hepo solicita se retire a Comisiones para un mejor análisis, lo cual fue debidamente secundado, al pasar a votación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo la Secretaria de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Acto continuo y en uso de la palabra el Regidor David Rodríguez Torres, solicita que los asuntos relativos a la autorización del Fraccionamiento Cerradas del Sur Etapas 1 a la 3, Autorización del Condominio Real del Marques, la modificación de los Fraccionamientos Palmas del Sol Etapa IV y Valle del Marques Etapas 1 a la 11, se someta a votación por separado, lo cual fue debidamente secundado. Al someter a votación dicha propuesta obtuvo ocho votos a favor y nueve votos en contra por lo que fue desechada su propuesta. Acto seguido se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por mayoría de nueve votos a favor y ocho votos en contra, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de Régimen en Condominio, Modificación y Recepción Parcial de Obras, mismos que se detalla a continuación:

AUTORIZACION EN REGIMEN DE CONDOMINIO

- | | |
|---|-------------|
| 1.- FRACC. CERRADAS DE ORIENTE I ETAPAS 1 A LA 3 | CR/062/2010 |
| 2.- FRACC. CERRADAS DE ORIENTE II ETAPAS 1 A LA 3 | CR/063/2010 |
| 3.- FRACC. CERRADAS DEL SUR ETAPAS 1 A LA 3 | CR/064/2010 |
| 4.- FRACC. JARDINES DE SAN FRANCISCO ETAPAS 3 Y 4 | CR/065/2010 |

AUTORIZACION DE CONDOMINIOS

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| 1.- CONDOMINIO REAL DEL MARQUES | CR/072/2010 |
|---------------------------------|-------------|

MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTO

- | | |
|---|-------------|
| 1.- FRACC. RESERVA DEL VALLE ETAPA 1 A LA 4 | CR/066/2010 |
| 2.- FRACC. PALMAS DEL SOL ETAPA IV | CR/067/2010 |
| 3.- FRACC. VALLE DEL MARQUES ETAPAS 1 A LA 11 | CR/073/2010 |

MODIFICACION DE CONDOMINIOS

- | | |
|---------------------------|-------------|
| 1.- CONDOMINIO RIO GRANDE | CR/068/2010 |
|---------------------------|-------------|

RECEPCION PARCIAL DE FRACCIONAMIENTOS

- | | |
|--|-------------|
| 1.- FRACC. RESIDENCIAL GARDENO ETAPA 21 | CR/069/2010 |
| 2.- FRACC. JARDINES DE SAN FRANCISCO ETAPA 2 | CR/070/2010 |
| 3.- FRACC. JARDINES DE SANTA CLARA 3 | CR/071/2010 |

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la Resolución al Recurso de Revisión número R-42/2010, interpuesto por el Licenciado Elías Gabriel Flores Viramontes, en su carácter de Representante Legal de Diversas personas físicas y morales, en contra de actos de la Directora de Catastro Municipal. En uso de la palabra la Regidora Aurora López Flores propone que el presente asunto siga para su análisis en la Comisión de Hacienda, lo cual fue debidamente secundado por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, al someter a votación dicha propuesta fue aprobada por mayoría de 14 votos a favor y tres votos en contra.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la presentación del Noveno Informe Trimestral del Síndico Municipal, el Presidente Municipal manifiesta que se tiene por recibido y se agrega al apéndice de la presente acta.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la presentación de los Informes Trimestrales de las siguientes Comisiones: Revisora de Fraccionamientos y Condominios, Obras Públicas; Seguridad Pública y Protección Ciudadana; Trabajo y Previsión Social, los cuales se tienen por recibidos y se agregan al apéndice de la presente acta.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de Comodato con la asociación civil denominada Escuela Superior de Agricultura "Hermanos Escobar A.C.", respecto a un predio municipal con una superficie de 439.43 M² y 313.56 M² de construcción, ubicado en calle Francisco I. Madero No. 160 sur. En uso de la palabra el Regidor Jose Mario Sánchez Soledad solicita se retire a Comisiones para un mejor análisis, lo cual fue debidamente secundado, al pasar a votación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de Comodato con la asociación civil denominada "Centro de Desarrollos San Isidro, A.C.", respecto a un predio municipal con una superficie de 5,966.677 M², ubicado en calle Paseo de San Isidro II Etapa. Acto seguido se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, para que celebren contrato de comodato con la persona moral denominada CENTRO DE DESARROLLO SAN ISIDRO, ASOCIACION CIVIL, respecto del predio municipal con una superficie de 5,966.677 M², ubicado en calle Paseo de San Isidro II Etapa.

SEGUNDO.- Por su parte, la persona moral antes mencionada se deberá obligar a utilizar el inmueble de referencia, para desarrollar el proyecto relativo al Centro Municipal de Bienestar y Estancia Infantil, donde deberán de promoverse actividades educativas culturales y deportivas en los términos del proyecto presentado ante la Dirección Jurídica Municipal, mismo que se encuentra debidamente integrado al expediente correspondiente.

TERCERO.- Formalícese la operación de comodato, cuya celebración en este acto se aprueba, indicando su vigencia por tiempo indefinido en los cuales la persona moral deberá hacer uso de dicho inmueble para los fines y objeto del comodato que se autoriza.

CUARTO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de Comodato con el Comité de Vecinos del Fraccionamiento Rinconada de las Torres, Sección I, respecto al lote identificado como manzana C, con una superficie de 4,207.382 M². Acto seguido se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, para que celebren contrato de comodato con el Comité de Vecinos del Fraccionamiento Rinconada de las Torres, Sección I, respecto al lote identificado como manzana C, con una superficie de 4,207.382 M²

SEGUNDO.- Por su parte, el comité de vecinos antes mencionado se deberá obligar a utilizar el inmueble de referencia, única y exclusivamente como área verde y área de esparcimiento para uso y disfrute de los habitantes de dicho sector en los términos del proyecto presentado ante la Dirección Jurídica Municipal, mismo que se encuentra debidamente integrado al expediente correspondiente.

TERCERO.- Formalícese la operación de comodato, cuya celebración en este acto se aprueba, indicando su vigencia por tiempo indefinido en los cuales la persona moral deberá hacer uso de dicho inmueble para los fines y objeto del comodato que se autoriza.

CUARTO.- Notifíquese

ASUNTO NÚMERO CATORCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para Celebrar Convenio Único de Autorización de Conjunto Urbano basado en el artículo 108 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado. Acto continuo, se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por mayoría de dieciséis votos a favor y un voto en contra del Regidor David Rodriguez Torres, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar **CONVENIO UNICO DE AUTORIZACION DE CONJUNTO URBANO**, con la empresa **GENERA DESARROLLOS**, que actuara en todo momento con estricto respeto a las leyes de carácter Estatal y Federal, que resulten aplicables con el objeto de establecer los requisitos, condiciones y restricciones de operación del proyecto Multimodal denominado Centro Logístico para el Intercambio Internacional de Mercancías Nuevo Milenio de beneficio social para el Municipio de Juárez.

SEGUNDO.- En caso de así convenir a los intereses del Municipio este tendrá la facultad de dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29 fracción XXVII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO QUINCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar a título oneroso 78 viviendas adquiridas a “GE Money Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado. En uso de la palabra el Regidor Sergio Vázquez Gutierrez, solicita se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos para un mejor análisis, lo cual fue debidamente secundado, al pasar a votación dicha propuesta fue aprobada por mayoría de catorce votos y tres votos en contra.

ASUNTO NUMERO DIECISEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para transferir la operación del Centro de Respuesta Inmediata (CERI) al Gobierno del Estado. En uso de la palabra el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, solicita se turne a las Comisiones de Hacienda y Seguridad Pública, para un mejor análisis, lo cual fue debidamente secundado, al pasar a votación dicha propuesta fue aprobada por mayoría de trece votos a favor y cuatro en contra.

ASUNTO NUMERO DIECISIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para que los elementos de Seguridad Pública Municipal pasen a formar parte del personal operativo de base de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de este Municipio. En uso de la palabra el Regidor Ramón Devora Miranda solicita se turne a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y Hacienda para un mejor análisis, lo cual fue debidamente secundado, al pasar a votación dicha propuesta fue aprobada por mayoría de catorce votos a favor y tres votos en contra.

ASUNTO NÚMERO DIECIOCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para solicitar la transferencia de los centros penitenciarios que operan en el Municipio de Juárez a favor de Gobierno del Estado. Acto seguido se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Una vez que entre en vigor el decreto 1142/2010 XII P.E, emitido en el Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones, de la Sexagésima Segunda Legislatura, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrado el 2 de septiembre de 2010; se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que envíen al Gobierno Estatal, la solicitud de transferencia de la administración, custodia de procesados y sentenciados, y sostenimiento del Centro de Readaptación Social para Adultos, así como del Programa de Ce.Re.So Productivo, que actualmente se encuentran a cargo de esta administración municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese.

ASUNTO NUMERO DIECINUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la Reforma del Reglamento Orgánico, Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública y CERESO, así como Manuales de Organización y Procedimiento. El Presidente de la Sesión solicita se turne a las Comisiones respectivas para un mejor análisis, lo cual fue debidamente secundado, al pasar a votación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NUMERO VEINTE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es la presentación de los Informes Trimestrales de las siguientes Comisiones: Hacienda, Desarrollo Social, Salud Pública, Desarrollo Rural, Transporte y Planeación del Desarrollo Municipal, los cuales se tienen por recibidos y se agregan al apéndice de la presente acta.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, quien en este momento lo retira.

TERCER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Con el fin de apoyar a las personas que deseen regularizar sus vehículos automotores, este Cabildo de Juárez, acuerda instruir al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y al Director General de Transito y Vialidad, para que estos giren instrucciones a los agentes a su cargo, a fin de que se abstengan de detener a personas que acudan a los módulos de regularización, en el vehículo que pretenden regularizar, siempre y cuando cuente con un escrito de notificación, presentado en la Dirección General de Transito y Vialidad, en donde hagan constar el nombre del propietario del vehículo y que lo va a regularizar, la identificación y descripción del vehículo que va a regularizar y el día en que se llevara el vehículo al modulo de regularización.

SEGUNDO.- El presente acuerdo tendrá una vigencia a partir del 23 de septiembre y hasta el día nueve de octubre de año de dos mil diez.

TERCERO.- La autorización que se otorgue, por parte de la Dirección General de Transito y Vialidad para circular, será valida únicamente por el día que el solicitante señale en su escrito.

CUARTO.- Notifíquese.

Al someter a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Someter a votación de este H. Ayuntamiento, el proyecto de acuerdo, para que se autorice a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que celebren contrato de comodato con la asociación civil denominada, respecto de un predio de propiedad municipal, ubicado sobre la calle Costa Rica a 578.39 metros de la Av. Heroico Colegio Militar, en el área conocida como El Chamizal, de esta ciudad, con una superficie de 20,081.69 M², cuyos rumbos, medidas y colindancias se describen en el plano catastral que se anexa al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Asimismo la persona moral en comento se obliga a utilizar dicho inmueble, exclusivamente para los efectos de cumplir con los fines deportivos y altruistas de su organización, así como la implementación de programas y proyectos orientados a sus fines, igualmente deberá hacer las mejoras y acondicionamiento del mismo.

TERCERO.- Dicho Comodato será por tiempo indefinido, debiéndose ajustar a las condiciones y restricciones que se establezcan por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez.

CUARTO.- Notifíquese a las partes para todos los efectos legales conducentes.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, propone que el presente asunto se turne a la Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales, lo cual fue debidamente secundado, al someter a votación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos

QUINTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Ramón Devora Miranda, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueban las reformas a diversos artículos del Reglamento del Sistema de Urbanización Municipal Adicional. Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Presidente de la Sesión solicita se turne al Departamento de Normatividad de la Secretaría del Ayuntamiento, habiendo secundado dicha propuesta la Regidora Hilda Margarita Castillo Carrera, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

SEXTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo, presentado por el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba el addendum a los contrato JUR/SPM/2006/06, JUR/SPM/784/2007, mediante el cual se autoriza a la empresa Saga Bioenergy, S.A. de C.V. para que opere la opción de compra sobre Biogás de Juárez, S.A. de C.V., se modifiquen las siguientes clausulas según se indica: modificación de la clausula VI del contrato JUR/SPM/784/2007, modificación de la clausula PRIMERA, TERCERA, SEXTA, OCTAVA, DECIMA, DECIMA TERCERA, DECIMA SEXTA, DECIMA OCTAVA, entre otras del contrato JUR/SPM/2006/06.

SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto y lo establecido en el artículo 28 y el artículo 121 demás relativos y aplicables del Código Municipal vigente en el Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo al H. Ayuntamiento para sus análisis y en su caso aprobación en los términos de ley.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor Ramón Devora Miranda propone que el presente asunto se turne a las Comisiones de Servicios Públicos y Hacienda, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

SEPTIMO ASUNTO.- Es un proyecto de dictamen al recurso de nulidad, presentado por el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, en los siguientes términos:

PUNTOS RESOLUTIVOS.- Para los efectos precisados en el considerando quinto, de la presente resolución, se declara procedente el presente RECURSO DE RECONSIDERACION.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se revoca el acto de autoridad impugnado, mismo que ha quedado precisado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO.- Gírese atento oficio al C. Director General de Obras Públicas y Desarrollo urbano, debiendo remitir copia certificada del acuerdo de cabildo que recaiga a la presente resolución, lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTO.- Notifíquese.

Al pasar al análisis del presente asunto, se solicita se retire para un mejor análisis y posteriormente en otra sesión se presente el dictamen respectivo, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, solicita la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que se le solicitó diera a conocer su proyecto de acuerdo:

ACUERDO: PRIMERO.- PRIMERO.- Se autoriza a los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, para que formalicen el otorgamiento en COMODATO a favor de la persona moral denominada “BARRA Y COLEGIO DE ABOGADOS DE CIUDAD JUÁREZ, A.C.”, respecto de un inmueble propiedad municipal ubicado en FOVISSSTE CHAMIZAL, lote baldío, sobre Avenida Hermanos Escobar, encontrándose al Oeste de la Avenida Plutarco Elías Calles y al este de la Avenida López Mateos, de esta ciudad, con una extensión de 1,765.10 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Una vez que se formalice el contrato de comodato que aquí se autoriza, la persona moral solicitante se deberá ajustar a las recomendaciones, condiciones y restricciones generales establecidas en los diversos dictámenes emitidos por las Dependencias Municipales con injerencia en el presente asunto.

TERCERO.- Formalícese la operación de comodato, cuya celebración en este acto se aprueba, indicando su vigencia, la cual es por tiempo indeterminado, contando la misma, a partir de la firma del contrato correspondiente, dentro de la cual la persona moral deberá hacer uso de dicho inmueble para los fines y objetos señalados en el cuerpo del presente proyecto, así como el mantenimiento y financiamiento correspondiente.

CUARTO.- En caso de así convenir a los intereses del Municipio este tendrá la facultad de dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

QUINTO.- Notifíquese

Al someterse a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Regidor Sergio Vázquez Gutierrez, solicita la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta, la cual fue asunto fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se le solicitó diera a conocer su proyecto de acuerdo:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano; a la solicitud, con las restricciones que se especifican en el oficio a que se hace referencia en los puntos segundo, tercero y cuarto del considerando del presente acuerdo. Los casos autorizados son los siguientes:

Caso: 01/10

Promotor:	Ingeniería y Obras, S.A. de C.V.
Ubicación:	Ave. Ramón Rayón y Ave. Durango
Superficie:	43.298 has.
Uso Actual:	CD-3 Centro Distrital, H-40 Habitacional
Uso Solicitado:	Plan Maestro
Resolución:	Condicionado al DGOPYDU//334/2010

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que soliciten su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los cambios de uso de suelo que se autoriza.

Al pasar a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO QUINCE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día, el Presidente de la Sesión dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito un bien inmueble municipal con una superficie total de 2,088.94 M², ubicado en las calles Pablo Picasso, General Gavira y Patrocinio Espinoza Martínez de la Colonia Kilometro 20, a favor de la persona moral Alianza para el Desarrollo Autogestivo, A.C.; b).- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal con una superficie de 348.95 M², ubicado en las calles Huejotzingo y Ajusco de la Colonia Gustavo Díaz Ordaz, a favor del ciudadano Jorge Heriberto Delgado Ramirez; c).- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal con una superficie de 147.975 M², ubicado en las calles Francisco Villa y Augusto Sandino de la Colonia México, a favor de la ciudadana Cruz Eva Reyes Martínez; d).- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; e).- Proyecto de la Resolución al Recurso de Revisión número R-42/2010, interpuesto por el Licenciado Elías Gabriel Flores Viramontes, en su carácter de Representante Legal de Diversas personas físicas y morales, en contra de actos de la Directora de Catastro Municipal; f).- Noveno Informe Trimestral del Síndico Municipal; g).- Informes de Actividades de las siguientes Comisiones: Revisora de Fraccionamientos y Condominios, Obras Públicas; Seguridad Pública y Protección Ciudadana; Trabajo y Previsión Social; h).- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de Comodato con la asociación civil denominada Escuela Superior de Agricultura "Hermanos Escobar A.C.", respecto a un predio municipal con una superficie de 439.43 M² y 313.56 M² de construcción, ubicado en calle Francisco I. Madero No. 160 sur; i).- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de Comodato con la asociación civil denominada "Centro de Desarrollos San Isidro, A.C.", respecto a un predio municipal con una superficie de 5,966.677 M², ubicado en calle Paseo de San Isidro II Etapa; j).- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar contrato de Comodato con el Comité de Vecinos del Fraccionamiento Rinconada de las Torres, Sección I, respecto al lote identificado como manzana C, con una superficie de 4,207.382 M²; k).- Autorización para celebrar Convenio Único de Autorización de Conjunto Urbano basado en el artículo 108 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado; l).- Autorización para solicitar la transferencia de los centros penitenciarios que operan en el Municipio de Juárez a favor de Gobierno del Estado; m).- Reforma Reglamento Orgánico, Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y CERESO, así como Manuales de Organización y Procedimiento; n).- Informes de las siguientes Comisiones: Hacienda, Desarrollo Social, Salud Pública, Desarrollo Rural, Transporte, Planeación del Desarrollo Municipal; o).- Proyecto del segundo asunto general presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo.; p).- Proyecto del tercer asunto general presentado por el Regidor David Rodríguez Torres; q).- Proyecto de acuerdo del cuarto asunto general presentado por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel; r).- Proyecto de acuerdo del quinto asunto general presentado por el Regidor Ramón Devora Miranda; rr).- Proyectos de acuerdo del sexto y séptimo asunto general presentados por el Presidente Municipal; s).- Proyecto de acuerdo del Primer Asunto Especial y Urgente presentado por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel; t).- Proyecto de acuerdo del Segundo Asunto Especial y Urgente presentado por el Regidor Sergio Vázquez Gutiérrez; u).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

EL PRESIDENTE DE LA SESION

LIC. TOMAS BUSTAMANTE MORENO

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAÚL DE LEÓN APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. MARIA LOURDES RIOS

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. MARIO TÉLLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ

C. LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

LA SECRETARIA DE LA SESION

C. AURORA LOPEZ FLORES